







Proyecto aprobado según Número del Poder Ejecutivo (Ley 18.795 de la ROU, normas reglamentarias, modificativas). Las

unidades del proyecto pueden ser adquiridas mediante crédito, resultando aplicable lo previsto en la ley 18.795 y decretos

reglamentarios. Todas las imágenes, descripciones y terminaciones de las unidades aguí representadas, son preliminares, estimativas y están sujetas a modificaciones. El amueblamiento no está incluido, siendo a mero efecto ilustrativo. Las medidas

expresadas son aproximadas y podrán ser modificadas sin previo aviso, por razones técnicas y/o de ejecución de obra.

2 DORMITORIOS / 1 BAÑO

Área propia (m²)	53,65
Balcón (m2)	4,52
Área muros (m²)	5,78
Área ductos (m²)	0,12
Área común (m²)	6,90

ÁREA TOTAL (m²) 70,97

NOTA:

100% muros exteriores

100% muros separativos con áreas comunes

50% muros separativos entre unidades y medianeras.

Las áreas propias, terrazas, ductos, área común, patios o retiros están consideradas según los criterios del APPCU.



